ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS CON ENFOQUE EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA AD REFERENDUM"

En fecha de 9 de marzo de 2012, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3134 de fecha 7 de marzo de 2012, conformado por los señores: 1) Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; 3) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Nadhia Camacho, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 1215 de fecha 24 de enero de 2012, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota MEC-DC Nº 55/2012 de fecha 25/01/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de Contrataciones MEC, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado (expediente Nº 302197 de fecha 14/02/2012).
- Pliego de bases y condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/03/2012, redactada por funcionarios de la UOC.
- El número de propuestas presentadas es de 2 (dos), correspondiente a 2 (dos) oferentes, según Acta de apertura de sobres de propuesta técnica de fecha 28/03/2012, redactada por funcionarios de la UOC.

En fecha de 28 de marzo de 2012, se llevó a cabo el acto de **apertura de ofertas técnica**, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Poderes del firmante	Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/03	Acta de Consorcio o Intención
Multimedios Alicante S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
VANGUARDIA CINE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Francisco Alvarenga
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección de Contrataciones - MEC

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*.

REQUISITO	Multimedios Alicante S.A	VANGUARDIA CINE
Formularios suscriptos por el oferente en base a formularios estándar que se encuentran en la Sección 3 (Tec 1 al Tec 7) y de la Sección 4 (PR 1 al PR 4).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario conforme a lo indicado por el Inc. C) del Art. 194 la Ley 125/91	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Nadhia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones-MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PBC

El Comité de evaluación, consideró pertinente y oportuno, que al tratarse de cuestiones relativas a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego entrar en cuarto intermedio, a los efectos de dar intervención a la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa, a fin de que la misma emita el un informe en relación a los cumplimientos e incumplimientos de los requisitos téchicos. Por lo que se remitió el Memorándum DC N° 21/2012 el 9 de abril de 2012.

En fecha 14 de abril el comité reúne nuevamente a los efectos de dar continuidad a la evaluación de ofertas, y a fin de considerar los siguientes documentos:

En fecha —*13 de abril del corriente*— el Sr. Miguel Gómez, Director, de la Dirección de Educación Pública Alternativa EPA, a través del Memorándum N° 18, remitió el informe técnico, que en su parte pertinente señala:

"ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

Vanguardia Cine

A- Organización del Consultor: Si Cumple

B- Experiencia del Consultor: "El Consultor Vanguardia Cine" no cumple con los requerimientos sobre Producción de programas propios de TV que hayan permanecido en aire con emisión diaria.

Según el pliego presentado reúne producciones documentales, cortometrajes, y de spots publicitarios, así como trabajo de edición y post producción, sin embargo no es suficiente para demostrar su capacidad como equipo en el gerenciamiento de un canal de tv, con realización de programas educativos de emisión diaria e ininterrumpida.

Multimedios Alicante S.A.

A- Organización del Consultor: Si Cumple

B- Experiencia del Consultor: "El Consultor Multimedios Alicante S.A." cumple con los requerimientos por contar con 19 años en el área televisiva, realizando programas propios, y continúan con tres de ellos al aire ininterrumpidamente y de edición diaria.

Presan detalladamente producciones propias o para Empresas Privadas y Estatales de programas de tv, como "Algo personal", "Cocina con Doña Clara", Panorama", "En el límite", "A fuego lento", "La Vidriera", "Padres el día", "Manos a la obra", entre otros.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE

Vanguardia Cine

A- Sobre los términos de referencia: El consultor no ofrece ningún cambio, así como tampoco incluye ninguna propuesta innovadora con relación a lo que se le exige en los Términos de referencia y manifiesta absoluta conformidad.

B- Sobre el personal de contrapartida y las instalaciones

Según su detalle de sus instalaciones, el espacio requerido para estudio de TV, no se ajusta con el de una productora que queda grabar diariamente un programa de TV, acorde a las necesidades requeridas en los Términos de Referencia. Consta de un espacio total de 300m cuadrados donde gira la producción, administración, salas de edición y post producción.
El detalle de su listado de Equipos no se nombra implementos requeridos para un estudio de TV, como ser una parrilla de iluminación, revestimientos generales aislantes de la acústica, micrófonos de biche, de mano. En síntesis, su listado de equipos tiene que ver con una producción moderada y de exteriores.
Según lo presentado por El consultor, no ofrece la cantidad de personal fijo para la tarea asignada. Menciona de manera general que "dispone de personal capacitado y con experiencia así como de equipos y de costos de transporte, movilización y desmovilización para ejecutar los trabajos asignados", sin embargo no prueba con documentos, ni en cronograma, ni metodología propuesta de la cantidad y variedad de personal para cubrir necesidades de: Dirección de Cámara, Sonidista, Iluminador Producción Ejecutiva, dirección de Arte, Coordinador Técnico, Maquillador, operador de Travelling, Locutor, Fotógrafo, Director Personal Administrativo, Asistente de Producción, Técnico Informático, Chequeador.

Multimedios Alicante S.A.

A- Sobre los términos de referencia: El consultor Multimedia Alicante S.A., acepta lo presupuesto en los términos de Referencia, más incluye propuesta para el chequeo de contenido y calidad de los materiales recibidos para emitirse, arreglo de materiales, conversión y digitalización de los materiales. Lo cual indica el grado de conocimiento sobre algunos de los procedimientos necesarios para armar la grilla estructurada del canal.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Francisco Alvarenga
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección de Contrataciones - MEC

ABOG. JORGE M. PAL[illegible]
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. [illegible] Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones-MEC

Lic. Marcelo Manculello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

B- Sobre el personal de contrapartida y las instalaciones

Este "Consultor" pone a disposición del canal para cumplir las tareas asignadas de producción de programas un estudio de TV, con equipamiento total, instalaciones, luces, sala de maquillaje, edición, Post Producción, en un radio de 225 metros cuadrados, separados de las oficinas administrativas. En su detalle denota una producción masiva de programas con requerimientos necesarios para sostener uno o varios programas, con cantidad de cámaras, micrófonos, etc.
Detalla con lista de personal y malla de cronogramas de trabajo la disponibilidad de cantidad y variedad de personal para cubrir las necesidades de Dirección de Arte, Maquillista, Sonidistas, Asistentes de Producción, Productor Ejecutivo, Coordinador Técnico, Switcher, Operadores de travelling, de grúa, Camarógrafos. Complementarios al Equipo base de marketing, Medios y Coordinador en Jefe. Todos con tiempo parcial y/o total para los meses en los que deben cumplir con los términos del Convenio.

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Vanguardia Cine

A- Enfoque técnico y metodología:
No cumple con la explicación técnica del "enfoque", ya que no menciona alguna línea de base con la que se relacionaran con el canal educativo y cultural. No existe ningún párrafo que describa el compromiso con los objetivos de una comunicación acorde a las políticas públicas, o intereses sobre enfoque de Derechos del niño, la niña y los adolescentes.

De manera muy general menciona "La propuesta de servicio tiene por objetivo la difusión televisiva nacional de un Programa enfocado a la Educación y Cultura dirigido a docentes y alumnos", dejando una visión muy limitada al amplio espectro que puede desarrollarse en una TV pública destinada a la población nacional en general y de manera muy particular a la infancia.

Sus estrategias de programación tienen más que ver con un canal comercial que con un canal público, que sin necesidad de esponsoreo, o auspicio comercial, debería contar con estrategias para llegar cada vez más al protagonismo que se impulsa desde la apuesta de creación de Arandu Rape.

B- Plan de Trabajo:
El plan de trabajo cumple con la descripción metodológica, ya que se limita a la edición, asistencia, grilla de programación, producción de viñetería, pautas, promos, y brevemente a la producción de programas, no siendo de ninguna manera innovadora en su propuesta.

C- Organización y dotación del personal
Evaluación del equipo de trabajo:
- Especialistas en marketing: no cumple con la especialidad del trabajo, sus actividades tienen que ver animación, edición, post producción e imagen. No desempeño en los años descritos diseños y planificación de puesta en marcha de un programa televisivo con enfoque educativo.
- Especialistas en Medios: No cuenta con título universitario. Su experiencia laboral tiene que ver con el puesto Ejecutivo de cuentas, gerencia comercial, venta de segmentos de TV, pautaje en medios, planificación de pautas de medios, edición, post producción, imagen, animaciones.
- Coordinador en Jefe: solo cumple con un Ciclo de Programación de TV que no detalle por cuanto tiempo, desempeñando dirección del proyecto.

Multimedios Alicante S.A.

A- Enfoque técnico y metodología:
El propulsor propone un claro enfoque técnico en cuanto a la educación extracurricular, bilingüe, concibiendo el canal "como un espacio de comunicación masiva" con conciencia de las políticas públicas para la construcción de un instrumento al servicio de la sociedad. Abriendo el concepto al más amplio de los enfoques televisivos, y apuntando a cimentar las bases sobre lo Político - Educativo y Cultural.

Su estrategia de programación no trata de "imitar" un canal comercial de TV, sino que comprende que el reto de un canal educativo es el de reforzar en contenido y calidad las propuestas que se programen, así como las que se produzcan de manera conjunta y bajo la autorización previa del canal. Para lo que prevé metodológicamente la continua comunicación en reuniones de trabajo para ajustar todo lo referente a la visión y misión de este medio de comunicación.

B- Plan de Trabajo:
Incluye 4 pasos que combina la coordinación, elaboración de estrategias afines al perfil de canal, diseño y cuidado de todo lo referente a lo visual de la pantalla, arte, contenido, armado de la grilla, producción de programas, spots, gráfica y folletería para la difusión del medio de comunicación.

C- Organización y dotación del personal
Evaluación del equipo de trabajo:
- Especialista en Marketing: Cumple con título universitario. Experiencia en planificación y organización, control y dirección para los logros, trajo en equipos directivos, ejecución de acciones en Marketing, análisis de productividad, crecimiento de ventas, coordinación y producción de actividades.
- Coordinador Jefe: No cumple con título universitario. Estudios técnicos de marketing y programación de TV. Cuenta con experiencia en el Desarrollo y Ejecuciones de Estrategia para distintas empresas.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Francisco Alvarenga
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección de Contrataciones - MEC

ABOG. JORGE M. PAVETTI ROLL
Director General de Asesoría Jurídica
... de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Nadia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones-MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

- *Especialistas en medios: Cumple con título universitario. Experiencia en supervisión de los formatos de programas de TV, y de los materiales audiovisuales, diseño de los requerimientos de contenido, y formato de los materiales audiovisuales.*
- *Director General de Arte y Cámara: experiencia de realizador de TV, y director de contenido, responsable de contenidos y formatos de los materiales producidos en TV. Productor, editor, diseñador, dirección de cámaras, dirección de arte.*
- *Productora Ejecutiva: Productora. Desarrollo y ejecución de acciones de Comercialización para distintas empresas. Diseño y creatividad de campañas y materiales de prensa escrita.*
- *Coordinador Técnico: Experiencia en coordinación equipamiento técnico y humano en el área de producción".*

Posteriormente, en fecha 19 de abril de 2012 remite el informe técnico que forma parte del primer informe remitido anteriormente, y que en su parte pertinente señala:

(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología, y plan de trabajo propuesto, así como experiencia, instalaciones y equipamientos disponibles en respuesta a los términos de referencia.	
1. Consultor "Vanguardia Cine	20
2. Consultor "Multimedios Alicante"	60
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	
1. Consultor "Vanguardia Cine":	
a) Coordinador Jefe	10
b) Especialistas en Medios	5
c) Especialista en Marketing	5
Total parcial	20
2. Consultor "Multimedios Alicante":	
d) Coordinador Jefe	10
e) Especialistas en Medios	10
f) Especialista en Marketing	10
Total parcial	30
Total Puntaje	
1. Consultor "Vanguardia Cine	40
2. Consultor "Multimedios Alicante"	90

Atendiendo a que el método de evaluación, se basa en CALIDAD y COSTO, y dado que ya se cuenta con el resultado de las propuestas técnicas sobre la base de los cumplimientos e incumplimientos de los términos de referencia, aplicando el comité técnico los criterios y sub criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la hoja de datos, este comité recomienda:

1. **RECHAZAR** la propuesta presentada por la firma oferente Vanguardia Cine", por no obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos.
2. **NOTIFICAR** a los consultores que presentaron propuestas el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas.
3. **NOTIFICAR** a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a la SP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.
4. **DECLARAR** en cuarto intermedio la presente evaluación, a los efectos de proceder conforme a lo recomendado en los numerales 1, 2 y 3.

Siendo las 08:00 horas del día miércoles 25 de abril de 2012, el Comité de Evaluación se halla reunido nuevamente a los efectos de dar continuidad a la evaluación de referencia, y a fin de considerar los siguientes documentos:

- Nota DC/N° 567/2012 de fecha 20 de abril de 2012, por la cual se invita a la firma VANGUARDIA CINE S.R.L. a participar de la apertura de los sobres económicos en el proceso del llamado de referencia.
- Nota DC/N° 568/2012 de fecha 20 de abril de 2012, por la cual se invita a la firma MULTIMEDIOS ALICANTE S.A. a participar de la apertura de los sobres económicos en el proceso del llamado de referencia.
- Acta de apertura de sobres etapa económica, en la cual se ha abierto el sobre de la firma MULTIMEDIOS ALICANTE S.A., por haber sido la empresa que ha cumplido con los requerimientos mínimos exigidos en el PBC.
- Oferta económica de la firma MULTIMEDIOS ALICANTE S.A..

Concluido el acto de apertura, se pasaron las ofertas económicas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

ABOG. JORGE M. PAIVA RODRIGUEZ
Director General de Asesoría Jurídica
del Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico

Abog. Nadia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones-MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Francisco Alvarenga
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección de Contrataciones - MEC

En el acto de apertura de sobres de la propuesta económica, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

- *El Sr. Daniel Miño representante de la firma VANGUARDIA CINE deja constancia que fue convocado a la apertura económica sin el conocimiento de la evaluación técnica y el motivo de la descalificación.*

Respuesta del Comité: 1.- Al analizar la manifestación del representante de la firma VANGUARDIA CINE, el comité de evaluación, se avocó primeramente a examinar el pliego de bases y condiciones, en lo que respecta a la formalidad de las notificaciones a los consultores sobre los resultados técnicos y la apertura del sobre económico. En este sentido, se observó que el pliego en su punto 5.4 Sección 2. Instrucciones para los consultores, establece: *"Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el comité de evaluación se halla expedido acerca de las propuestas técnicas, la Convocante notificará a los consultores que presentaron propuestas el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificara a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a la SP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.*

Asimismo, se observó las notas enviadas a los oferentes participantes del proceso, en la cual se comunica la apertura de los sobres de la etapa económica en el procedimiento de referencia, sería el día 23 de abril de 2012. Y de acuerdo a ello, efectivamente se ha llevado a cabo el acto de apertura de los sobres económicos, de conformidad a lo establecidos en el pliego, oportunidad en el que se dejaron algunas acotaciones importantes, entre ellas, podemos mencionar los siguientes:

- *Si informa a los participantes que participan del presente apertura de sobre, que la empresa que cumple con lo requisitos mínimos exigidos en la etapa técnicas es MULTIMEDIOS ALICANTE S.A..*
- *El oferente que no cumplió con los requerimientos mínimos exigidos en la etapa técnica se le entrega su sobre cerrado que contiene la propuesta económica.*

De todo lo expuesto, es opinión del comité, de que si bien en la nota de invitación no se han detallado cuestiones relativas a resultados de la evaluación técnica, ello se ha realizado en un acto público, el cual se puede deducir del acta de apertura de sobres económicos labrada en su oportunidad. Por lo que, dicha situación estaría enmarcado principalmente dentro de los PRINCIPIOS GENERALES, entre ellas, la de transparencia y publicidad establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, podemos concluir que se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia, y el pliego de bases y condiciones, en cuanto a la formalidad de las notificaciones a los consultores sobre los resultados técnicos y la apertura del sobre económico.

Hechas las aclaraciones sobre la observación realizada en el acto de apertura de sobre económico, el comité de evaluación, ha analizado exhaustivamente de los documentos que contiene el sobre de propuesta de precio presentado por la firma MULTIMEDIOS ALICANTE S.A. constatando, que los mismos guardan relación con la licitación de referencia, sin ninguna objeción, y que la oferta es por la suma de guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000).

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS CON ENFOQUE EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA AD REFERENDUM", a la firma oferente Multimedios Alicante S.A., por un monto total de guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000) IVA incluido.

2. Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida licitación.

Siendo las 15:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Francisco Alvarenga
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Abog. Nadia Camacho
Dirección de Contrataciones